



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO UTC-ICTPM-002-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE RUTA: AGUASCALIENTES – UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO Y CONVOCADA POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

En Calvillo Aguascalientes, siendo las 11:00 horas del día 11 de diciembre del año 2024, y habiéndose citado en la Sala de Juntas del edificio "XXV Aniversario", al comité de adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Calvillo y los participantes de la Invitación a Cuando menos tres Personas por monto, **PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE RUTA: AGUASCALIENTES – UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO**, para celebrar el Acto de fallo de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los puntos 1.3), 1.9) inciso C de las bases de esta invitación, así como lo dispuesto en el artículo 56 fracción I, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la Ley.

No.	PROVEEDOR PARTICIPANTE	PARTIDA (OFERTADAS)	PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA
1	TROPPER SA.P.I. DE C.V.	1	\$1,539,844.88
2	TRANSPORTES VILLALOBOS	0	\$0.00
3	TRASNPORTES ASPERSA	0	\$0.00

ANALISIS

El dictamen técnico es realizado por el área requirente y el dictamen administrativo es realizado por el área contratante, correspondiente a los participantes:

TROPPER S.A.P.I. DE C.V.

1. En cuanto a la propuesta presentada, cumple en lo general, haciendo el análisis de la evaluación de la propuesta y revisando la documentación presentada por esta empresa, se observa que cumple con los requisitos de la convocatoria y sus anexos.
2. En cuanto a la propuesta Técnica – Económica es de \$ 1,539,844.88 (UN MILLÓN, QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTO

Página 1 de 4



CUARENTA Y CUATRO PESOS, 88/100 MN) por lo que no rebasa el techo presupuestal.

TRANSPORTES VILLALOBOS

1. No se presentó

TRANSPORTES ASPERSA

1. No se presentó

RESUELVE

UNICO: Se adjudica al proveedor **TROPPER S.A.P.I. DE C.V.** la **partida única de la presente convocatoria** de acuerdo al análisis técnico administrativo realizado, porque cumple con los requisitos legales técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, adicional a que se encuentra dentro del techo presupuestal y con fundamento en el artículo 56, 64 segundo párrafo y 62 fracción IV y último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; quien fue el único proveedor que presento la propuesta técnica económica solvente, encontrándose dentro del presupuesto autorizado, no obstante que se realizó invitación a otros dos proveedores, se toma la mejor propuesta económica según la evaluación binaria.

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; con la notificación de este fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en esta Ley.

Con fundamento en el artículo 34 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se da a conocer el fallo del presente procedimiento y dicha acta será firmada por los participantes presentes y entregada una copia a cada uno de ellos.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión de este acto, siendo las 11:20 horas, del mismo día que se inició, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente acta.

Firma de los asistentes:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027



POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO:

no/c r3

EDUARDO GONZÁLEZ BLAS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

[Signature]

MTRO. DANIEL MEDINA MERCADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO.

[Signature]

MC. PABLO EMILIO LUJAN DE LARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

[Signature]

MCE. MARCO ANTONIO ZEPEDA LOBATO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO.

[Signature]

[Signature]

ING. MAYRA ELIZABETH LOPEZ GARCIA
COORDINADORA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

[Signature]

LIC. MARIA LUISA GALLEGOS NIETO
COORDINADORA DE ADQUISICIONES

[Signature]

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL:

Página 3 de 4



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

UTC
Universidad Tecnológica
de Calvillo

LIC. MARIÑOL-VILLALOBOS RUIZ

TITULAR DE LA UNIDAD AUDITORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE ENTE REQUIRENTE:

LIC. ALMA IMELDA LOPEZ GALLEGOS
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO.

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:

C. JORGE RODRIGUEZ CERON
TROPPER, S.A.P.I. DE C.V.

..... **FIN DEL ACTA**